

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0206-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jofre Luis Cadena Placencia
Director de Asesoría Jurídica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 084-CUS-2021 - Informes
AMC

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0019-M de 07 de enero de 2021 suscrito por el Abg. Jofre Luis Cadena Placencia, Director de Asesoría Jurídica en el que en su parte pertinente menciona: "(...) *Con el antecedente expuesto me permito solicitar se sirva remitir en el menor tiempo posible un informe pormenorizado de las acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Control, con relación a lo solicitado en la resolución de la referencia, al que deberá adjuntar la documentación de respaldo que corresponda, para dicho efecto deberá considerar el plazo otorgado. (...)*", al respecto me permito indicar:

En atención a la solicitud presentada se pone en conocimiento que la Dirección de Inspección en relación al conflicto suscitado en contra de la Urbanización 145-C ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Con fecha 04 de marzo de 2021 se levanta informe de actuación previa No. AMC-DMI-IG-21-1108 por exposición de tuberías y presuntas descargas de aguas servidas del predio N°372529 hacia la quebrada Carretas, el cual fue notificado al administrado con Oficio No.GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1357-O el 10 de marzo de 2021.
2. El administrado presenta el escrito No. GADDMQ-AMC-SG-2021-03095-E de fecha 23 de marzo de 2021, en el cual se constata la corrección de conducta y la remoción de la tubería expuesta hacia la quebrada. Esto se verifica mediante una re-inspección efectuada el día 28 de marzo de 2021, del cual se generó el informe de corrección de conducta No. GADDMQ-AMC-FAPAC-21-360.
3. Con fecha 08 de diciembre de 2021 se levanta informe de actuación previa No. AMC-DMI-IG-2021-5192 por presuntas lavazas descargadas hacia el talud de protección de la quebrada Carretas provenientes del predio N°372529, causando una erosión hídrica en la ladera y creando un socavón hacia la quebrada. En consecuencia de los hechos constatados se genera el Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-7055-O el cual es notificado el día 09 de diciembre de 2021.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0206-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

4. El administrado presenta el escrito No. GADDMQ-AMC-SG-2021-12291-E de fecha 23 de diciembre de 2021, en el cual se constata la corrección de conducta y la regeneración del borde de quebrada, tras la afectación de la misma. Esto se verifica mediante una re-inspección efectuada el día 30 de diciembre de 2021, del cual se generó el informe de corrección de conducta No. GADDMQ-AMC-CC-2021-1081.

Es importante recalcar que frente a la problemática de la Urbanización 145-C, (zona de influencia de la quebrada Carretas) se han realizado de igual forma tres (3) procesos administrativos sancionadores que ya se encuentran en ejecución y fueron resueltos con las siguientes resoluciones:

- 1.- 30986-GADDMQ-AMC-DMR-2021-07761-R
- 2.- 19485-GADDMQ-AMC-DMR-2020-05973-R
- 3.- 34190-GADDMQ-AMC-DMR-2021-13655-R

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0019-M

Anexos:

- Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-0071-O
- Resolución Nro. 084-CUS-2021 urbanización carretas
- 1.1._urbanización_carretas
- 1.1.daniela_becerra

Copia:

Sr. Ing. Jesua Aralim Silva Vinelli
Inspector Técnico
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0206-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jesua Aralim Silva Vinelli	js	AMC-DMIP	2022-01-12	
Revisado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	AIJR	AMC-DMIP	2022-01-17	
Revisado por: Galo Andres Salazar Costa	gasc	AMC-DMIP	2022-01-16	
Aprobado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	AIJR	AMC-DMIP	2022-01-17	

